



BUIN, 25 JUL 2011

DECRETO TC N° 139 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 239**, de fecha 28 de Enero de 2011, la Municipalidad de Buin toma conocimiento de la **Resolución Exenta N° 004557** de fecha 14 de Diciembre de 2011 del Servicio Nacional de la Discapacidad, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Municipalidad de Buin y el SENADIS.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 854**, de fecha 16 de Marzo de 2011, se aprueba el Programa denominado **CENTRO DE REHABILITACION DISCAPACIDAD FISICA CON BASE COMUNITARIA**.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 51**, de fecha 24 de Marzo de 2011, la I. Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada **MATERIALES PARA HABILITACION DEL CENTRO DE REHABILITACION, COMUNA DE BUIN**.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 73**, de fecha 14 de Abril de 2011, se declara inadmisibles las ofertas recibidas, para la Licitación Pública **MATERIALES PARA HABILITACION DEL CENTRO DE REHABILITACION, COMUNA DE BUIN**, por no cumplir con los requerimientos dispuestos en las Bases Administrativas del llamado.

6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 75**, de fecha 15 de Abril de 2011 se llama a Licitación Pública denominada **MATERIALES PARA HABILITACION DEL CENTRO DE REHABILITACION, COMUNA DE BUIN, 2do Llamado**.

7.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 106**, de fecha 25 de Mayo de 2011, declárese inadmisibles las ofertas recibidas del oferente Empresa Sociedad Alfredo Muller Danieli y Cia. Ltda. para la Licitación Pública del proyecto denominado **MATERIALES PARA HABILITACION DEL CENTRO DE REHABILITACION, COMUNA DE BUIN, 2do Llamado**, debido a que si bien el oferente cumplía con los requerimientos legales, al ser evaluado por la comisión, ésta resolvió que no cumplía con los requisitos administrativos al ofertar solo por algunos productos y no por la totalidad de ellos dentro de la línea pertinente.

8.- Que por **Decreto TC N° 130**, de fecha 08 de Julio de 2011, se aprueba la contratación directa de la Empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KAIROS MEDICAL LIMITADA**, para la ejecución del Proyecto denominado **"Materiales para la Habilitación del Centro de Rehabilitación, comuna de Buin"**

9.- El **Memorandum N° 598**, de fecha 14 de Julio de 2011, de la Directora de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde, a través del cual informa de la Contratación Directa de la Empresa **Importadora y Distribuidora Kairos Medical Limitada** para la compra de los bienes requeridos para el Proyecto **Materiales para la Habilitación del Centro de Rehabilitación, Comuna de Buin**; a su vez solicita la rectificación de las cantidades de los insumos cotizados en un principio, esto debido a que algunos montos sobrepasan lo establecido en el Convenio con el Servicio Nacional de la Discapacidad.

10.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 15 de Julio de 2011.





DECRETO.

1.- Modifíquese el **Decreto Alcaldicio TC N° 130** de fecha 08 de Julio de 2011, mediante el cual se aprueba la Contratación Directa de la Empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KAIROS MEDICAL LIMITADA**, RUT N° 76.008.129-9, representada legalmente por don *Eduardo del Carmen Silva Velasco*, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para la ejecución del Proyecto denominado **"Materiales para Habilitación de Centro de Rehabilitación, comuna de Buin"**.

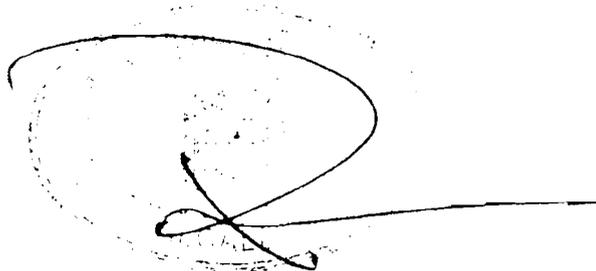
2.- La **Modificación del Decreto TC N° 130** en su Punto N° 3, se realiza debido a que algunos montos sobrepasan lo establecido en el Convenio con el Servicio Nacional de la Discapacidad, quedando la modificación de la siguiente manera:

INSUMO	DETALLE	PRECIO Con IVA	CANTIDAD
Andador de Entrenamiento	---	89.940	1
Compresas de gel para frío-calor	---	11.840	4
Escabel	2 peldaños	15.900	1
Set de Balones terapéuticos	2 balones de 55, 1 balón de 65 y 1 balón de 75 cm. de diámetro	58.510	4
Set de Bandas Elásticas	Media	17.520	1
Set de pesas para extremidades inferiores	1 Kg.	10.080	2
Tobillera con velcro de 1 y 2 Kg.	2 Kg. el par	11.620	1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. IPG. EAO. MEBH. JSC. HSS

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- DIDECO
- Archivo Secmu

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Modificación de Decreto\Centro de Rehabilitación\Importadora y Distribuidora KAIROS MEDICAL Ltda.doc Fecha de creación 18/07/2011 15:43:00